

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



MAT.: APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE
FONDOS PARA TRANSPORTE O MOVILIZACION
EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL
PROYECTO CENTRO EDUCATIVO CULTURAL DE
INFANCIA CECI I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO,
SANTA ADRIANA Y JUNJI 2017

DECRETO EXENTO N° 1.578.1

RETIRO, 102 MAYO 2017

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Resolución Exenta N° 15149 de fecha 22-03-2017 de la Junta de Nacional de Jardines Infantiles, en que aprueba Convenio de Transferencia de Fondos.

3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 14-01-2013 de la Municipalidad de Retiro, en el cual instruye refrendar la totalidad de Decretos Exentos y/o Alcaldicios. Consignando pie de firma del Jefe de Departamento.

DECRETO:

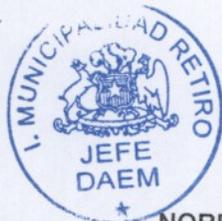
1.- **APRUEBASE** Convenio de Transferencia de Fondos para el pago Transporte o Movilización en el Marco de la Ejecución del Proyecto Centro Educativo Cultural de Infancia, en Santa Adriana, Comuna de Retiro, celebrado por la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), y la Ilustre Municipalidad de Retiro.

2.- **COMUNIQUESE** a las secciones de personal y finanzas del D.A.E.M, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



Rodrigo Ramirez Parra
RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



Norberto Valenzuela Troncoso
NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
Jefe del D.A.E.M.



Gerardo Bayer Torres
GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RRP/GBT/NVT/RVM

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Archivo SECMUN Dex. Convenios y Contratos
- 3/5.- Oficinas: Personal, JUNJI y Finanzas del D.A.E.M.